



**MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**  
**Decreto N° 2261**

MENDOZA, 09 DE OCTUBRE DE 2019

Visto el Expediente N° EX-2019-05384030-GDEMZA-MGTYJ en el que se tramita la designación del Señor SANTIAGO GUILLERMO SUAREZ en el cargo de Director de Despacho del Gobernador; y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 02 obra nota de pedido del Coordinador de Gabinete solicitando la designación del Sr. Suarez;

Que en orden 13 se encuentra el Visto Bueno del Señor Gobernador de la Provincia a la excepción del Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 2316/18;

Que en orden 14 obra informe de la Subdirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia;

Que en orden 22 obra informe de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Finanzas otorgando el Visto Bueno al Volante de Imputación Preventiva de Cargos en orden 25 y a los cálculos;

Por ello, lo dispuesto por los Artículos 8, 25 y 26 de la Ley N° 9122 - Presupuesto General Vigente año 2019 - y los Artículos 2, 12 y 27 del Decreto Acuerdo N° 2356/18 reglamentario de la misma,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Modifíquese el Presupuesto General Vigente año 2019 por un total de PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 125.151,41), como se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2° - Desígnese a partir del 10 de octubre de 2019, al Señor SANTIAGO GUILLERMO SUAREZ, D.N.I. N° 26.528.132, Clase 1978, en el cargo Clase 076 – Director de Despacho del Gobernador, Código Escalafonario: 01-2-00-09.

Artículo 3° - El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4° - Notifíquese el presente decreto a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente



actualización de sus registros.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
02/12/2019	30987